



LAGUNA BLANCA, 25 MAYO 2015

N° 263 /.- (SECCION "A") VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 656 de fecha 16 de diciembre de 2014 que aprueba el Presupuesto Área Municipal para el año 2015.

La necesidad de financiarlas remuneraciones de los funcionarios de planta hasta el mes de diciembre del presente año, por cuanto con el presupuesto actual no se cubren en su totalidad dichas remuneraciones.

El email de fecha 14 de mayo de 2015 de la Directora de Control mediante el cual adjunta las modificaciones presupuestarias para despachar al Concejo Municipal, con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 81 de la Ley N° 18.695.-

La Modificación Presupuestaria N° 18/2015 del Área Municipal fecha 19 de mayo de 2015, que fuera presentada al Honorable Concejo Municipal.

El Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 14 de fecha 20 de mayo de 2015, donde el Honorable Concejo Municipal aprueba las modificaciones presupuestarias.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.

D E C R E T O

1.- APRUEBASE la Modificación Presupuestaria N° 18/2015 Área Municipal y que a continuación se detalla:

	AUMENTO DE INGRESOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
08-99-001	Devolución y reintegro no proveniente de imptos	4.235.000	
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	4.235.000	

	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
21-01-001-004-001	Asignación de Zona, Art 7 y 25 D.L. 3551	2.970.000	
21-01-001-004-003	Asignación de Zona, Decreto N° 450 de 1974	27.000	
21-01-001-043	Asignación inherente al cargo ley N° 18695	1.238.000	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	4.235.000	

3.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE



RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVB / ezc
DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO

